

COMISIÓN AGRARIA

SESIÓN ORDINARIA N° 13

AGENDA N° 19

Fecha	Miércoles 20 de abril de 2016
Hora	17:00 horas
Lugar	Sala 01 "Carlos Torres y Torres Lara" Primer Piso - Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

ACTA (*)

Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, del 9 de marzo de 2016. [\(Ver Acta\)](#)

(*) Dispensada de su trámite de aprobación.

I. DESPACHO

1.1 Sumilla de documentos Recibidos: Del 04 de marzo al 14 de abril de 2016.

1.2 Sumilla de documentos Emitidos: Del 04 de marzo al 14 de abril de 2016.

1.3 Proposiciones de Ley

- Proyecto de Ley 5178/2015-CR, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el recurso hídrico para la protección del medio ambiente a fin que se promueva su uso responsable y tomar acciones que garanticen sus condiciones de calidad acorde a los distintos fines para los que puedan ser utilizados, dentro del marco del Principio de Sostenibilidad establecido en la Ley de Recursos Hídricos.
- Proyecto de Ley 5104/2015-CR, que propone la "Ley para modificar los artículos 2, 5 y 6 de la Ley 29148, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario".
- Proyecto de Ley 5077/2015-CR, que propone derogar el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1035, Ley de Adecuación al Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio de la Organización Mundial del Comercio, OMC. Restablece la vigencia de la Décimo Quinta Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 653, Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Privado.
- Proyecto de Ley 5075/2015-CR, que propone la "Ley tiene por objeto prorrogar el plazo de vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad, que está contenida en la ley N° 30049, con la finalidad de beneficiar a los medianos y pequeños productores agropecuarios".
- Proyecto de Ley 5063/2015-CR, que propone la "Ley para el fortalecimiento del Proyecto Especial ""Chinecas"", a fin de orientar sus acciones al cumplimiento de los fines para los que fue creado y contribuir efectivamente al desarrollo regional y nacional".
- Proyecto de Ley 5021/2015-CR, que propone la "Ley que deroga las acciones de interdicción previstas en el artículo 7 del Decreto Legislativo 1220, que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal".
- Proyecto de Ley 5018/2015-CR, que propone modificar diversos artículos de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos y artículos 25.3 y 25.4 de su Reglamento.
- Proyecto de Ley 5002/2015-CR, que propone la "Ley que crea la autoridad autónoma del Proyecto de Irrigación Magunchal de la margen izquierda del río Utcubamba-Prov. de Utcubamba, región Amazonas".
- Proyecto de Ley 4994/2015-CR, que propone la "Ley que prorroga la vigencia del Programa de Compensaciones para la Competitividad, con el objeto de beneficiar a los medianos y pequeños productores agrarios de todo el país que desarrollan sus actividades en unidades productivas sostenibles".

II. INFORMES

III. PEDIDOS

IV. ORDEN DEL DÍA:

- Sustentación, debate y aprobación del pre dictamen recaído en los **Proyectos de Ley 4994/2015-CR y 5075/2015-CR**, con texto sustitutorio, que proponen la “**Ley que prorroga la vigencia del Programa de Compensación para la Competitividad**”.

Ver PREDICTAMEN

[Ver Proyecto de Ley 4994/2015-CR](#)

[Ver Proyecto de Ley 5075/2015-CR](#)

- Debate y aprobación del pre dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 3570/2013-CR**, “**Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el Primer Censo Nacional de Camélidos Sudamericanos peruanos y la caracterización de su hábitat**”.

Ver PREDICTAMEN

[Ver Proyecto de Ley 3570/2013-CR](#)

- Debate y aprobación del pre dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1853/2012-CR**, “**Ley que autoriza al Ministerio de Agricultura, la adjudicación mediante venta directa, a costo oneroso, del área de libre disponibilidad de 22,159.9360 hectáreas de terreno eriazos, ubicado en el Valle Concón, Topará en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima y modifica la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 27887**”.

Ver PREDICTAMEN

[Ver Proyecto de Ley 1853/2012-CR](#)